Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4397

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de quince (15) días informe lo siguiente con relación a la Ordenanza Nº 10.258:

- 1) Si, en su oportunidad, fueron realizadas las gestiones por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de concretar el convenio con el Ministerio de Salud y Medio Ambiente, para poder llevar a cabo operativos de control de salud con una unidad móvil en zonas y asentamientos humanos precarios, que no tuvieran cobertura sanitaria y social, en la Ciudad de Santa Fe.
- 2) Si el convenio fue firmado, remitir copia del mismo.
- 3) En caso de haberse realizado los operativos de control sanitario, informar del detalle de lo actuado y los resultados obtenidos.

SALA DE SESIONES, 21 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia